

CIRCULAR No. 16 DEL 15 DE ABRIL 2020

DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: GERENTES HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE DECLARACION DE URGENCIA MANIFIESTA Y LA CELEBRACION DE CONTRATOS POR LA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA QUE SE AFRONTA EN EL PAIS.

Señores Sujetos de Control, la Contraloría Departamental del Tolima se permite nuevamente reiterar a ustedes el cumplimiento a las Circulares No 08 – 09 -10-11- 13 de 2020, emanadas por este ente de control, recordándoles que según lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 80 tanto el acto administrativo por medio del cual se declara una urgencia manifiesta como los contratos originados en virtud de ella y sus soportes, deberán ser remitidos de manera INMEDIATA a la Contraloría Departamental del Tolima, para efectos de que la Entidad se pronuncie sobre los hechos y circunstancias que determinaron tal declaración.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que a la fecha no se han reportado los actos administrativos anteriormente referidos, solicitamos se informe a este despacho si se han adoptados medidas con ocasión a la urgencia manifiesta y si han celebrado contratación en virtud de ella. La información requerida debe ser remitida en el término de 2 días hábiles, no prorrogables al correo Institucional secretaria.general@contraloriatolima.gov.co.

De igual forma solicitamos que en el momento de remitir la información se deberá, referir en el asunto de la misma, si esta es con ocasión de la urgencia manifiesta.

Por último, es de recordar que la no contestación al presente requerimiento, la emisión de documentos incompletos, su respuesta fuera del término o aquella que no satisfaga plenamente la solicitud planteada, darán lugar a la iniciación del trámite sancionatorio respectivo, de acuerdo a la Resolución 532 de diciembre 28 de 2012 y el artículo 101 de la Ley 42 de 1993.

Atentamente,


DIEGO ANDRES MURILLO GARCIA
Contralor Departamental Del Tolima

Proyectó
Diana Magaly Caro Galindo
DTCFMA

Página 1 de 1

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co

PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1